CEO Nº 74/2022

Asunción, 17 de agosto de 2022.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 21/2022 "ADQUISICION DE NEUMATICOS" CON ID N° 410585

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 13 de julio de 2022 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 21/2022 "ADQUISICION DE NEUMATICOS"**, con ID N° 410585, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021 ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N°7 Acta 35 de fecha 7 de junio de 2022 el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto N° 2992/2019, pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 11 de julio de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410585, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

N°	Proveedores	RUC
1	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA -	80003251-9
2	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9

De acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por ítem:

1 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CESAR MOSTAFA OCAMPOS – 644744 -9	154.560.000.-
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA – 80003251 - 9	238.000.000.-

2 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA TOYOTA MODELOS HILUX Y FORTUNER	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CESAR MOSTAFA OCAMPOS – 644744 - 9	460.910.000.-
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA – 80003251 - 9	491.250.000.-

3 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS MARCA FORD MODELO RANGER	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CESAR MOSTAFA OCAMPOS – 644744 - 9	386.400.000.-
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPOTRADORA – 80003251 - 9	420.000.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERREIRA
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIO NICOLAS YEGROS
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS MARCA ISUZU MODELO CAMION NQR71L-22	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CESAR MOSTAFA OCAMPOS – 644744 - 9	21.500.000.-
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA – 80003251 - 9	23.190.000.-

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 644744 – 9 CESAR MOSTAFA OCAMPOS

Ítem	Precio Ganador
1 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	154.560.000.-
2 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA TOYOTA MODELOS HILUX Y FORTUNER	460.910.000.-
3 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS MARCA FORD MODELO RANGER	386.400.000.-
4 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS MARCA ISUZU MODELO CAMION NQR71L - 22	21.500.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 13 de julio de 2022, se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas por:

N°	Oferente	Precio Ofertado, (IVA Incluido) G.
1	**AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	Gs. 1.172.440.000.- (Guaraníes mil, ciento setenta y dos millones, cuatrocientos cuarenta mil).
2	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**	Gs. 1.023.370.000.- (Guaraníes mil veintitrés millones, trescientos setenta mil).

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de **AUTOMOTIVE S.A.**, deja expresa constancia de cuanto sigue:

1.1. La empresa Mostafa en el folio 4, Items 1 y 2 cotizó productos de la marca ANTEO cuyo fabricante es PIRELLI PNEUS LTDA. sin embargo la empresa Cesar Mostafa consigno como fabricante ANTEO TYRES en el campo fabricante del Acta de sesión pública virtual, para corroborar con la presentación de la autorización del fabricante y la cadena correspondiente.

1.2. En relación a la oferta de Cesar Mostafa, por tener en cuenta que el mismo no cuenta con Centro de Colocación de neumáticos para el servicio de alineación y balanceo de ruedas, con 03 elevadores de 2 toneladas como mínimo y que el PBC establece que la subcontratación no aplica para el presente llamado, por lo cual no pueden ser aceptados convenios con centro de colocación tercerizado.

Respuestas

1.1 y 1.2 Los documentos observados corresponden a documentación de carácter formal, su falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitado de ser necesario.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple Fs. 1,2,3	Cumple Fs. 4,5,6,7
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No Cumple Fs. 7 (*)	Cumple Fs. 0

RICARDO ABDON BENAVIDEZ ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos Sustanciales- Personas Físicas • Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple Fs. 13	No Aplica
Documentos Sustanciales - Personas Jurídicas • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple Fs. 3
Capacidad Legal		
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple Fs.2	Cumple Fs.5

(*) CESAR MOSTAFA OCAMPOS presentó su póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuyo importe no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el 5% de la sumatoria del primer lance para los Lotes N° 1, 2, 3, y 4 en los cuales participó, representa G. 51.254.700 y la cobertura de la póliza presentada es de G. 48.150.000.- por tanto, siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta de CESAR MOSTAFA OCAMPOS, de conformidad con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	**80003251-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	915.385	No Registra dato	
DANILO BELLON GENES	915.384	No Registra dato	

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de agosto de 2022, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por los oferentes participantes en el presente llamado, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA -	238.000.000.-

2 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA TOYOTA MODELOS HILUX Y FORTUNER	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	491.250.000.-

3 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA FORD MODELO RANGER	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	420.000.000.-

4 – CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA ISUZU MODELO CAMION NQR71L-22	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	23.190.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, con el siguiente resultado:

			REFERENCIAL BNF				AUTOMOTIVE S.A. IMPORT-EXPORT		
Ítem	Código Catálogo	CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	25172504-002	CUBIERTA HT 235/60 R 18, RANGO DE CARGA 107 CODIGO DE VELOCIDAD "W"	70	140	1.104.770	154.667.800	1.700.000	238.000.000	54%
Ítem	Código Catálogo	CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA TOYOTA MODELOS HILUX Y FORTUNER	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	25172504-002	CUBIERTA MT 215/70 R 16, RANGO DE CARGA 104 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2014 AL 2016	95	190	1.008.555	191.625.450	1.158.600	220.134.000	15%
2	25172504-002	CUBIERTA MT 245/70 R 17, RANGO DE CARGA 110 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2017 Y 2018	39	78	1.429.189	111.476.742	1.761.400	137.389.200	23%
3	25172504-002	CUBIERTA MT 265/65 R17, RANGO DE CARGA 112 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H", PARA TOYOTA FORTUNER	40	80	1.555.620	124.449.600	1.671.585	133.726.800	7%
Ítem	Código Catálogo	CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA FORD MODELO RANGER	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	25172504-002	CUBIERTA MT 255/70 R16, RANGO DE CARGA 109 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H"	140	280	1.279.400	358.232.000	1.500.000	420.000.000	17%

RICARDO AIDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	CUBIERTA PARA VEHICULOS MARCA FORD MODELO RANGER	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	25172504-002	CUBIERTA LISAS DELANTERAS 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	2	4	1.827.250	7.309.000	1.705.000	6.820.000	-7%
2	25172504-002	CUBIERTA SEMIPANTANERA TRASERA 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	4	8	1.575.500	12.604.000	1.750.000	14.000.000	11%
3	25172502-006	CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	6	12	112.100	1.345.200	145.500	1.746.000	30%
4	25172502-008	CAMISA PROTECTOR ARO 16 (PARA CAMIÓN ISUZU)	6	12	62.767	753.204	52.000	624.000	-17%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, se halla fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Al oferente mencionado precedentemente se solicitó vía correo electrónico, por nota BNF SDEO N° 248 de fecha 20 de julio del 2022 la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima de los precios de referencia de la convocante, la explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, a través de nota de fecha 20 de julio de 2022 presentó la composición de precios que contiene: COMPOSICION DETALLADA DE LOS PRECIOS UNITARIOS, Costo de Producto, Serv. de instalación y montaje, alineación y balanceo; válvulas o picos para las cubierta sin cámara, Gastos de logistica, administrativos, operativos y financieros, Contribucion DNCP Ley N° 6486/2020, Utilidad antes de impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado y Precio unitario (IVA Incluido). Así mismo presentó la siguiente justificación: *"…Que, los precios referenciales establecidos por la convocante para los lotes/ítems mencionados en la Nota BNF SDEO N° 248, se encuentran bastante desfasados en comparación con los precios actuales del mercado, debido principalmente a los inconvenientes suscitados en la obtención de materia prima para la producción, importación y exportación, sumado a la inestabilidad del dólar a nivel internacional, como consecuencia de la pandemia por Covid-19 que afectó a todos los mercados.*

Asimismo, es importante resaltar que el presente llamado es realizado en la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, con una vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses desde su suscripción, lo que nos obliga a hacer una proyección de la suba de precios de neumáticos en los próximos 2 (dos) años, calculando una inflación del 6,5% anual según datos oficiales del Banco Central del Paraguay.

Dicha coyuntura económica a nivel global conlleva un potencial aumento del costo de los neumáticos de un 20% aproximadamente para el último año de ejecución del contrato, lo cual está contemplado en nuestra oferta.

Que, en relación a los precios de cubiertas, cámaras y protectores, aclaramos que AUTOMOTIVE S.A.I.E. es importadora de dichos productos con más de 50 años de trayectoria y experiencia en el rubro, contando con amplio stock permanente de los artículos de mayor rotación, lo que nos permite tener precios muy competitivos en comparación con los precios finales de venta al público. No obstante, hemos establecido un valor promedio global de 60% del precio ofertado en cada ítem, a modo de establecer una estimación de los precios, de conformidad a lo establecido en el Art. 4º, incisos 2 y 3, de la Ley N° 4956/13 "De la defensa de la competencia";

Que, en cuanto a la instalación y/o colocación de los neumáticos y demás componentes ofertados, hemos considerado las horas/hombre requeridas para cada potencial evento, asumiendo que por lo general se requiere de un personal idóneo más un ayudante para la realización efectiva de los trabajos de desmontaje, montaje, colocación, alineación y balanceo

Que, cada ítem ofertado ha sido analizado con mucha responsabilidad y contempla de manera previsora el costo de los bienes, accesorios, insumos y servicios necesarios para la colocación, además de gastos administrativos, financieros y otros servicios conexos no visibles como seguros, almacenaje, etc., así como el pago de impuestos y tasa de contribución vigente para la DNCP, conforme a las leyes que rigen en tales materias.

Que, además, AUTOMOTIVE S.A.I.E. cuenta con local, maquinarias y herramientas propias para la realización de los trabajos requeridos en el presente llamado, tales como montaje y desmontaje, calibración, alineación y balanceo, por lo que tales servicios no representan un costo adicional para la empresa. En cuanto a los costos invisibles producidos por el uso y desgaste natural de los equipamientos, los mismos están incluidos en el presupuesto anual de mantenimiento

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

de la empresa y no se imputan a cada contrato, a fin de favorecer la eficiencia y brindar una oferta más conveniente técnica y económica para nuestros clientes;

Que, todos los precios han sido bien calculados y revisados, ajustándose a los parámetros normales esperados en cuanto a costo-beneficio de toda actividad comercial, tanto para la empresa como para la convocante, por tanto, son los adecuados para poder cumplir estrictamente con el contrato en caso de que nuestra empresa resulte adjudicada.

Por lo expuesto, otorgamos nuestro pleno aval y garantía sobre los ítems ofertados, los cuales son completamente posibles de cumplir, sin poner en riesgo la ejecución del contrato en caso de que nuestra empresa resulte adjudicada, encontrándose plenamente respaldados por las pólizas y garantías emitidas a favor de la Convocante...."

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta de **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Presentación de muestras:**

DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria establece cuanto sigue:

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Muestras:

El oferente deberá presentar las muestras en el acto de Apertura de Sobres. En caso de no presentarlas conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la Apertura de Sobres, para la presentación de las mismas, requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

Se solicitará una muestra por cada ítem de todos los lotes establecidos en el pliego de bases y condiciones, las mismas serán verificadas según las especificaciones técnicas del llamado. La verificación se realizará en el momento que los oferentes presenten las muestras y concluida la misma ellos podrán retirarlas.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones, será causal de descalificación de la oferta en lo que respecta al ítem objeto de la muestra.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Presentó sus muestras **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** que detallamos en el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1	CUBIERTA HT 235/60 R 18, RANGO DE CARGA 107 CODIGO DE VELOCIDAD "W"	Presentó
2	CUBIERTA MT 215/70 R 16, RANGO DE CARGA 104 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2014 AL 2016	Presentó
3	CUBIERTA MT 245/70 R 17, RANGO DE CARGA 110 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2017 Y 2018	Presentó
4	CUBIERTA MT 265/65 R17, RANGO DE CARGA 112 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H", PARA TOYOTA FORTUNER	Presentó
5	CUBIERTA MT 255/70 R16, RANGO DE CARGA 109 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H"	Presentó
6	CUBIERTA LISAS DELANTERAS 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	Presentó
7	CUBIERTA SEMIPANTANERA TRASERA 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL	Presentó
8	CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	Presentó
9	CAMISA PROTECTOR ARO 16 (PARA CAMIÓN ISUZU)	Presentó

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ VELEBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de las muestras presentadas y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

En fecha 11 de agosto del año 2022, se reunieron los señores: Luis Bogado en representación del Comité de Evaluación de Ofertas y los señores Juan Gray Medina en representación de la dependencia solicitante, a los efectos de verificar las muestras de los productos ofertados por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** dejándose constancia en el acta que se adjunta, cuya conclusión transcribimos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
		PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA		MUESTRAS PRESENTADAS	
LOTE NRO: 1 CUBIERTA PARA VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI MODELO SANATA FÉ					
1	CUBIERTA HT 235/60 R 18, RANGO DE CARGA 107 CODIGO DE VELOCIDAD "W"	PIRELLI	BRASIL	PIRELLI – CHINA 235/60 – R18 Rango de Carga 107 cod. de Velocidad "V"	**No Cumple**
LOTE NRO: 2 CUBIERTA PARA VEHÍCULOS MARCA TOYOTA MODELOS HILUX Y FORTUNER					
2	CUBIERTA MT 215/70 R 16, RANGO DE CARGA 104 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2014 AL 2016	PIRELLI	BRASIL	PIRELLI - BRASIL 215/80 – R16 RADE CARGA 107 Q	**No Cumple**
3	CUBIERTA MT 245/70 R 17, RANGO DE CARGA 110 CÓDIGO DE VELOCIDAD "T", PARA TOYOTA HILUX AÑO 2017 Y 2018	PIRELLI	BRASIL	PIRELLI – BRASIL LT 245/70 – R17 RANGO DE CARGA 119/116 Q	**No Cumple**
4	CUBIERTA MT 265/65 R17, RANGO DE CARGA 112 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H", PARA TOYOTA FORTUNER	PIRELLI	BRASIL	PIRELLI – ARGENTINA LT 265/65 – R 17 RANGO DE CARGA 116/113 Q	**No Cumple**
LOTE NRO: 3 CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MARCA FORD MODELO RANGER					
5	CUBIERTA MT 255/70 R16, RANGO DE CARGA 109 CÓDIGO DE VELOCIDAD "H"	PIRELLI	BRASIL	PIRELLI – BRASIL LT 255/70 R 16 RANGO DE CARGA 108/104 Q	**No Cumple**
LOTE NRO: 4 CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU MODELO CAMIÓN NQR71L-22					
6	CUBIERTA LISAS DELANTERAS 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	ANTEO	BRASIL	ANTEO – BRASIL 7.50 – 16 COD. DE CARGA "G" 122/118 J 14 LONAS	Cumple
7	CUBIERTA SEMIPANTANERA TRASERA 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	ANTEO	BRASIL	ANTEO – BRASIL 7.50 – 16 COD. DE CARGA "G" 122/118 J 14 LONAS	Cumple
8	CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	TORTUGA	BRASIL	TORTUGA BRASIL CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	Cumple
9	CAMISA PROTECTOR ARO 16 (PARA CAMIÓN ISUZU)	IRBO	BRASIL	IRBO - BRASIL CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	Cumple

Del cuadro precedente se observó que:

1) Las muestras presentadas por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** para los lotes N° 1, 2, y 3 no se ajustan a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Por tanto, se procede a **descalificar las ofertas presentadas para los lotes mencionados.**

Las demás muestras presentadas se ajustan a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

La Disponibilidad para el presente ejercicio se halla comtemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 593/2022 de fecha 25 de mayo del 2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales de acuerdo a lo previsto en el Articulo 14 Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

  - **Margen de Preferencia Local: NO APLICA**, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIEL ALVARADO HEREBIA
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó la oferta presentada por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** para el Lote N° 4, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera:

4 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS MARCA ISUZU MODELO CAMION NQR71L-22	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	23.190.000.-

Según se desprende del cuadro observado en la **Tabla comparativa de precios de oferta**, la única oferta corresponde a **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple Fs. 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	N/A (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 12
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 3
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Fs. 3
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs. 3

(*)La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019", emitió la Cirgular DNCP N° 11/2022 que en su Inc. b) establece "...Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas."

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por el oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** constatándose el siguiente análisis:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerará los siguientes índices: **Para todos los lotes:** 1-Demostrar la experiencia en la provisión de neumáticos con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto máximo ofertado en el presente lote de los: 2 (dos) años (2020, 2021). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (*)
Capacidad técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para todos los lotes**: 1- El oferente deberá contar con infraestructura de Centro de Colocación de Neumáticos para cambio de cubiertas y servicio de alineación y balanceo de ruedas. Esto considerando que los neumáticos deberán colocarse y realizar las alineaciones y balanceos requeridos, pues sin esos servicios los mismos tendrían un desgaste prematuro. 2- El oferente deberá proveer los bienes en tiempo y forma. 3- El oferente deberá presentar documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.. 4- El oferente no deberá ofertar neumáticos re-manufacturados. 5- El oferente deberá indicar que cuenta con playa de servicio, con 03 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 02 (dos) toneladas como mínimo. Esto teniendo en cuenta que lo señalado garantizará la rapidez del servicio. 6- El oferente deberá ofertar cubiertas con fecha de fabricación del año 2019 como mínimo. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1- Presentar Declaración Jurada que avale que cuenta con infraestructura de Centro de Colocación de Neumáticos para cambio de cubiertas y servicio de alineación y balanceo de ruedas. 2- Presentar Declaración Jurada donde se comprometa en proveer los bienes en tiempo y forma.. 3- Presentar catálogos, panilla de datos que contengan fecha de fabricación y fecha de vencimiento, tiempo de utilidad máxima; informaciones al consumidor, etc. 4- Presentar Declaración Jurada donde se comprometa a no presentar neumáticos re-manufacturados. 5- Declaración Jurada donde se indique que el oferente cuenta con playa de servicio, con 03 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 02 (dos) toneladas como mínimo. 6- Declaración Jurada que deberán ofertar cubiertas con fecha de fabricación del año 2019 como mínimo.	Cumple (*)

(*) Por nota BNF SDEO N° 267 de fecha 5 de agosto de 2022, se solicitó a **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** documentaciones que avalen su experiencia y capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron contestados por los mismos dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDY
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2,29	0,42	13,21%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia Departamental de Finanzas, según nota G.D.F. Nº 1088/2022 de fecha 10 de agosto de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** se concluye que la misma cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.**

LOTE NRO: 4										
CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU MODELO CAMIÓN NQR71L-22										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	25172504-002	CUBIERTA LISAS DELANTERAS 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	Unidad	UNIDAD	2	4	ANTEO	BRASIL	1.705.000	6.820.000
2	25172504-002	CUBIERTA SEMIPANTANERA TRASERA 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	Unidad	UNIDAD	4	8	ANTEO	BRASIL	1.750.000	14.000.000
3	25172502-006	CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	Unidad	UNIDAD	6	12	TORTUGA	BRASIL	145.500	1.746.000
4	25172502-008	CAMISA PROTECTOR ARO 16 (PARA CAMIÓN ISUZU)	Unidad	UNIDAD	6	12	IRBO	BRASIL	52.000	624.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes veintitrés millones ciento noventa mil.----------										**23.190.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS"**, solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 21/2022,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.** El Lote N° 4 , por un monto total **de G. 23.190.000 (Guaraníes veintitrés millones ciento noventa mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 24 (veinticuatro) meses.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **DECLARAR DESIERTO** los lotes N° 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ – MIEMBRO, se encuentra ausente por vacaciones.

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
Recibido
22/05/22